

## NOTICIARIO 04/10

### ***FEHR alcanza un acuerdo con productores y artistas en propiedad intelectual***

Se firma un convenio con AGEDI/AIE ofreciendo unas condiciones más ventajosas a los hosteleros



Antonio Guisasola, José M<sup>a</sup> Rubio y José Luis Sevillano

El pasado día 17 de Junio se ha firmado en Madrid el acuerdo marco entre la Federación Española de Hostelería (FEHR) y los representantes de los productores de fonogramas (AGEDI) y los Artistas, Intérpretes o Ejecutantes musicales (AIE) con el objetivo de establecer las condiciones, objeto, alcance e importes a abonar por el sector hostelero respecto de los derechos de propiedad intelectual representados por AGEDI/AIE. Este resultado se ha logrado tras más de seis meses de negociaciones, habiendo sido aprobado por los órganos de gobierno de la federación, llegando así a un acuerdo marco positivo para ambas partes.

A la firma acudió el Presidente de FEHR, José María Rubio Marín, estando AGEDI representada por su Presidente Antonio Guisasola González del Rey y José Luis Sevillano Romero, Director General de AIE. El convenio se divide en los diferentes subsectores que conforman la hostelería como son la Restauración, los Bares Especiales y los Salones de Bodas. Cada subsector tiene su marco tarifario e importes propios, siendo en general el importe a abonar el 35% de lo establecido en el convenio que FEHR tiene con SGAE desde el año 2006. Eso sí, se mantienen las mismas bonificaciones y deducciones respecto de las establecidas en su día en el convenio de SGAE, hasta un 15% para Restauración, un 20% para Bares Especiales y otro 20% para los Salones de Bodas. Como novedad, AGEDI/AIE y SGAE han llevado a cabo un acuerdo de colaboración a la hora de realizar la gestión y el cobro de estos derechos, por lo que será SGAE quien lleve a cabo estas acciones y quien contacte con el asociado a la hora de firmar los contratos.

Ahora bien, el sector hostelero sigue reivindicando una reforma de la actual legislación en propiedad intelectual, que contenga puntos fundamentales como el establecimiento de una ventanilla única a modo de punto de unión entre las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y las organizaciones empresariales, la reforma o sustitución de la Comisión de Propiedad Intelectual, la sustitución del sistema de autorización para operar como entidad de gestión de los derechos de propiedad intelectual, la publicidad de los repertorios gestionados por las entidades de propiedad intelectual y la definición a efectos de la ley de propiedad intelectual de los conceptos de comunicación pública y retransmisión.

## ***Borja García, presidente de los hosteleros de Castilla la Mancha***

17 de Junio de 2010 |



[Borja García y Fernando de Pablo.](#)

El presidente de la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca, Borja García, ha sido nombrado presidente de la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Castilla la Mancha, en la Asamblea General, que tuvo lugar el pasado 15 de junio en Guadalajara. García sustituye en el cargo a Manuel Jiménez, presidente de la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Guadalajara. El nuevo presidente destacó el carácter itinerante de este cargo, y por ello entre sus principales retos a corto plazo se encuentra dotar a la Federación de una infraestructura propia que permita defender mejor los intereses del sector. Se trata de un sector con gran importancia, que cuenta con aproximadamente con 18.000 empresas en Castilla la Mancha, lo que representa el 11% del PIB regional. Para el beneficio de todas las asociaciones debe primar el espíritu federativo, para lo que deben de buscarse sinergias que finalmente repercutan en el bien de todos los asociados.

En el acto oficial de nombramiento estuvieron presentes D. Fernando de Pablo –Director General de Turismo de Castilla La Mancha-, D. Juan Avila –Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca-, D. Francisco Javier Pulido, Alcalde de Cuenca, así como por los Presidentes de las Asociaciones Provinciales de Empresarios de Hostelería y Turismo del resto de provincias de nuestra Comunidad.

## **Presentación de la Guía de Buenas Prácticas en Hostelería.**

El día previo a la Asamblea, se presentó la Guía de Buenas Prácticas en Hostelería, editado por la Federación Española de Hostelería, acto en el que los Presidentes de las cinco Asociaciones de Hostelería y Turismo, estuvieron acompañados por Emilio Gallego Zuazo, Secretario General de FEHR.

La Guía, que ya puede descargarse en la web de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Ciudad Real, pretende ser un elemento aleccionador y orientativo para los empresarios de nuestro sector y se ha contado con colectivos como el de personas discapacitadas, entre otros.

## **INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA EGEDA.**

### **Nota informativa de LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE HOTELES (CEHAT) para información de los Hoteles afiliados a las Asociaciones Provinciales de Hostelería y Turismo.**

El pasado 7 de junio de 2010 la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia acordó incoar un procedimiento sancionador contra la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales ("EGEDA"). De conformidad con las normas aplicables, la Dirección de Investigación dispone ahora de un plazo de doce meses para la instrucción del expediente.

Este procedimiento trae causa de la denuncia interpuesta por la CEHAT el 10 de junio de 2009, en la que esta Confederación denunció prácticas consistentes en la imposición por parte de EGEDA de tarifas abusivas por la comunicación pública de grabaciones audiovisuales en los establecimientos hoteleros. En particular, las conductas denunciadas fueron las siguientes:

- a) La aprobación unilateral de tarifas unilaterales inequitativas que EGEDA exige a los establecimientos hoteleros.
- b) El carácter desproporcionado de las tarifas exigidas por EGEDA a los establecimientos hoteleros en relación a las de otras entidades de gestión.
- c) El carácter desproporcionado de las tarifas exigidas por EGEDA a los establecimientos hoteleros respecto a las aplicadas por entidades similares en otros países de la Unión Europea o asimilables.
- d) El carácter discriminatorio de las tarifas exigidas por EGEDA a unos establecimientos hoteleros respecto a otros.
- e) El carácter desproporcionado de las tarifas exigidas por EGEDA a los establecimientos hoteleros respecto a las exigidas a otros usuarios comerciales.
- f) La imposición por EGEDA de condiciones abusivas a los establecimientos hoteleros para la aplicación de descuentos para las tarifas generales.
- g) El recurso constante de EGEDA a la posibilidad de interponer acciones judiciales con la intención de imponer sus condiciones de negociación a los establecimientos hoteleros.

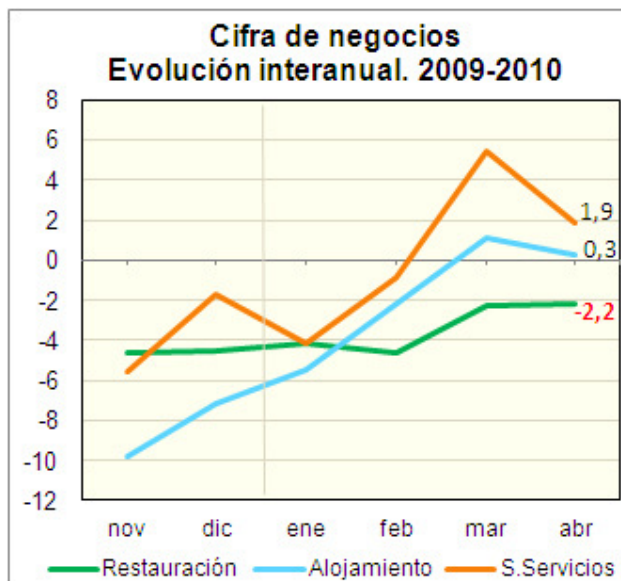
**La incoación del procedimiento sancionador significa que la Dirección de Investigación considera que existen indicios racionales de que EGEDA haya abusado de su posición dominante.**

Se les mantendrá informados periódicamente de las novedades que se produzcan en el presente procedimiento siempre con el debido respeto a los deberes de confidencialidad que nos impone la legislación.

## Ventas: Restauración sigue en números rojos

Los restaurantes y bares redujeron sus ventas en abril un 2,2% respecto al mismo mes del año anterior y acumulan una caída del 3,3% en lo que va de año

17 de Junio de 2010 |



Las ventas de los restaurantes y bares continúan descendiendo en el mes de abril, en el que cayeron un 2,2% respecto al mismo mes del año anterior, según los Indicadores de actividad del sector servicios del Instituto Nacional de Estadística. Los establecimientos de restauración continúan su evolución negativa sumándose esta caída a las que ya se producían en el mismo mes de los dos años anteriores, el 8,9% en 2009 y 3,9% en 2008. En lo que va de año hasta abril la caída media es del 3,3% respecto al mismo mes del año anterior.

Estos datos contrastan con el repunte que se ha producido de media en las cifras de negocio del sector servicios que vuelven a subir por segundo mes consecutivo, un 1,9% en abril con relación al mismo mes de 2009, a pesar de que el año anterior se producían fuertes caídas. Esto hace que en los cuatro primeros meses del año se registre un aumento del 0,6% respecto al mismo período del año anterior. Esta evolución positiva en los dos últimos meses se debe a la mejora en los negocios del Comercio que aumentan de media un 4,2% interanual, mientras que el resto de servicios registra un descenso del 2,5%.

Las ventas en el sector del alojamiento también han evolucionado favorablemente durante este mes, aumentando un 0,3% respecto al año anterior, aunque debido a las caídas que se han producido en los dos primeros meses, la media de evolución en el primer cuatrimestre continúa siendo negativa aunque se ha suavizado la caída hasta el 1,2% con relación a 2009.

## OPINION

### ***Acuerdo en el espinoso mercado de la propiedad intelectual***

18 de Junio de 2010 | **Por Emilio Gallego Zuazo –Secretario General de la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR)-.**

FEHR acaba de firmar un acuerdo marco que racionaliza los derechos de productores de música y artistas e intérpretes, su uso en hostelería, y los costes de utilización por parte de bares, pubs, restaurantes u otros establecimientos de nuestro sector. Con este acuerdo se pretende por un lado clarificar las situaciones de uso en hostelería, fijar unos precios mucho más bajos que los aplicados hasta el momento y evitar que las lagunas legales se vuelvan en contra del hostelero en forma de sanciones, litigiosidad o sobrecostes. Con este acuerdo los hosteleros dispondrán de garantías en la aplicación de las tarifas y de bonificaciones según la modalidad de pago. No podemos negar que resulta incómodo asumir un coste más por la utilización de música en hostelería y por ello no renunciamos a seguir mejorando las condiciones de uso y rebajando los precios y costes que por su utilización realizan nuestros negocios. Igualmente solicitamos a los poderes públicos que garanticen verdaderas condiciones de mercado en la propiedad intelectual que nos garanticen una posición de igualdad en la negociación y se eliminen las posiciones de privilegio en la ley, como las presunciones automáticas a favor de las entidades de gestión.

El pacto con productores de música y artistas se suma al alcanzado en 2006 con los autores, homologando la situación con la del resto de países de la Unión Europea, pero garantizando mejores precios para la hostelería española en base a la diferente composición sectorial, número de establecimientos y peso en el conjunto de la economía. Con este acuerdo FEHR consigue un mecanismo de salvaguarda para la utilización de propiedad intelectual en las actividades de hostelería, cierra un proceso de contenciosos de más de quince años con los productores de música y los artistas, respetando la voluntariedad en la adhesión de asociaciones federadas y empresas. Por último se da por cerrada la ordenación y tarificación de los derechos de propiedad intelectual en hostelería en todos sus usos relevantes.

<http://www.hosteleriayturismociudadreal.es/>

---